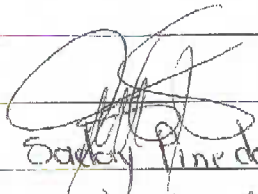


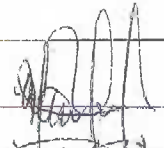


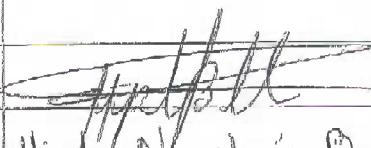
conforme a su original.

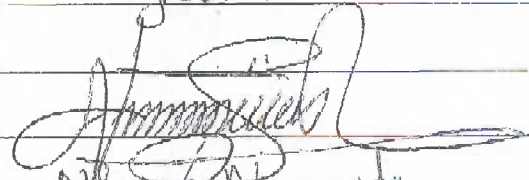
97

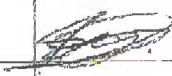
sea validada. Punto 15. No habiendo nada más que tratar la señora Vice-Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11.00 am.

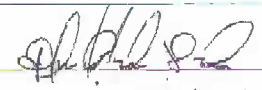
  
Henry Saday Pineda Solis  
Vice-Alcalde.


  
Mario Urquiza  
Regidor 1


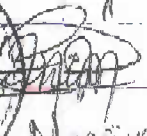
  
Hector Napoleón Bautista  
Regidor 2

  
Alfonso Novarete  
Regidor 3

  
Salvador Erazo  
Regidor 4

  
Delmi Portillo  
Regidora 5

  
Maria Beti Dominguez  
Regidora 6.

  
  
Taryca Menjivar  
Secretaria Municipal

— ACTA N° 004 —

En el Municipio de San Juan de los Rios, Capán a los (02) dos días del mes de diciembre del año 2018 siendo las 10:00 am en sesión de Cabildo Abierto celebrada en el Centro Comunal de San Juan de los Rios, Capán, presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solis y con presencia de los señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero: Mario Urquiza Coca, Regidor Segundo: Héctor Napoleón Bautista, Regidor

Talisco Alfonso Navarrete, Regidor Cuarta José Salvador Erazo, Regidora Quinta Delm. Perillo Diaz, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez, asistencias de la presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia y comisionado municipal (CM), representación de Técnico de F.L.H. - USAID Lic. Oswaldo Lara y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal, presentó la siguiente agenda: Punto 1. Integración de la Mesa principal  
Punto 2. Oración a Dios. Punto 3. Comprobación del quórum, punto 4. Bienvenido y apertura de Cabildo Abierto, punto 5. Lectura de punto de acta de aprobación de cabildo abierto - Punto 6. Participación por técnico de USAID - F.L.H., punto 7. Punto Único turno de decisiones en cuanto al servicio del agua potable (Organizar Junta de Agua del Casco Urbano). Punto 8 Participación por promotor de salud de San Juan de Opaca, Copán, para dar a conocer los logros obtenidos en el año 2018. Punto 9. Cierre de sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: Punto 1. El moderador del evento el Sr. Clementino Vasquez Lainez Jefe de Unidad Municipal Ambiental inició con la conformación de la mesa principal llamando uno a uno a los miembros de la Corporación Municipal. Punto 2. La Oración a Dios la realizó el Sr. Clementino Vasquez Lainez jefe de Unidad Municipal Ambiental, punto 3. La Secretaria Municipal comprobó el quórum, punto 4. El Señor Alcalde Municipal dio lo más cordial bienvenida a todos los representantes de sociedad

civil y representantes de Gobernabilidad Local Honduras - USAID, de la misma manera procedió a dar por abierto el Cabildo Abierto. Punto 5. Se dio participación al técnico Lic. Oswaldo de RHH para socializar sobre la importancia de tener la Junta de Agua organizada, según lo que estipula el artículo 16 de agua y saneamiento; la Corporación Municipal tiene la facultad de elegir como prestar el servicio de Agua potable y Saneamiento; Punto 7. Punto Único, toma de decisiones en cuanto al servicio del agua potable (Organizar Junta de Agua del casco urbano).

ACUERDOS TOMADOS: Considerando: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la constitución de la República y demás leyes.

CONSIDERANDO: Que entre los postulados de la autonomía municipal se incluye la planificación, organización, y administración de los servicios artículo (12 - A), servicios públicos.


CONSIDERANDO: Que el servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del Municipio de San Juan de Opua, presenta serias dificultades de carácter técnico, administrativo y financiero incluyendo un alto porcentaje de morosidad por parte de varios usuarios del servicio y la incapacidad de la municipalidad para imponer sanciones debido a que no existe un reglamento que regule las condiciones de prestación de dichos servicios, por lo cual se expone a


demandas legales. CONSIDERANDO: que la ley marco del sector agua potable y saneamiento en su art 16 les confiere a las municipalidades en su carácter de titulares y de los servicios de agua potable y saneamiento, dispone la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción. CONSIDERANDO: Que en la sesión de CABILDO ABIERTO el día 02 de diciembre de 2018, la asamblea de usuarios del servicio de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio, aprobó la propuesta para la creación de una junta encargada de operar y administrar dicho servicio. POR TANTO: en uso de las facultades que le confieren las referidas leyes, la Corporación Municipal en pleno ACUERDA: PRIMERO. Crear la Junta Administradora del servicio de Agua Potable y Saneamiento del casco urbano del municipio, con representación de diferentes sectores de la sociedad civil. SEGUNDO: Convocar a la asamblea de usuarios para elegir a los miembros de la Junta Directiva y los límites de apoyo de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento, el día domingo 09 de diciembre de 2018. TERCERO: Elaborar un reglamento que regule las condiciones de prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del municipio, basado en la ley marco del sector agua potable y saneamiento. CUARTO: Una vez conformada la Junta de Agua se deberá proceder a su legislación. QUINTO: El presente acuerdo entra en vigencia a partir de los (02) dos días del mes de diciembre de 2018 (2) Los

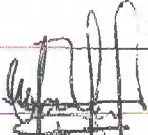
fondos de agua potable se administraran en una cuenta bancaria unica, de la Junta Administradora sin embargo el cobro se efectuara por un empleado de la municipalidad, cada mes hara entrega de un informe al tesoro de la Junta Administradora de Agua Potable


(3) La cuenta bancaria se abrirá a nombre del presidente y tesoro de la Junta de agua. (4) La Corporación Municipal ACUERDA que entre los días 10 y 15 de enero de 2019, se celebrará Cabildo Abierto con objetivo de dar a conocer la Rendición de Cuentas de año 2018, y socializar reglamento de agua que se elabore. COMPROMISOS: (1) Técnico de APH - USAID, se compromete a apoyar en la elaboración del Reglamento de agua. (2) Técnico de APH - USAID, se compromete a apoyar con todo el trámite de personería Jurídica y totalmente gratuito.


(3) La Corporación Municipal se compromete a solicitar apoyo a través de las Instituciones USAID. APH y la Mancomunidad Higuito, para realizar un estudio topográfico de la red de distribución del agua potable del municipio, con el fin de entregar el proyecto de agua potable, a la Junta de agua en una mejor calidad. Punto 8. El promotor de Salud Elder Elvud Rodríguez dio a conocer los logros obtenidos en el presente año en el ámbito de salud del municipio. Punto 9. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde dio por cerrado el Cabildo Abierto siendo las 12.30 pm.


  
Angel Rafael Cive / Alcalde


  
Henry Sotelo Pinceda Vice-A

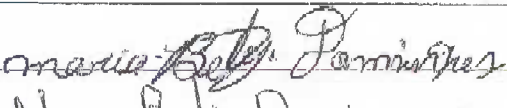
  
Mario Urdia Garcia  
Regidor # 1


  
Héctor Napoleón Bautista  
Regidor # 2.

  
Alfonso Navarrete  
Regidor # 3

  
José Salvador Crazo L.  
Regidor # 4

  
Delmi Portillo Diaz  
Regidora # 5

  
Maria Bety Domínguez  
Regidora # 6.

  
Secretaría Municipal





— ACTA N.º 005 —

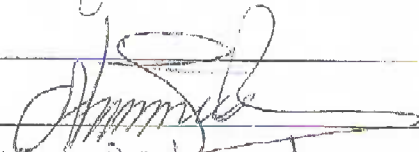
En el Municipio de San Juan de los Rios, Popón a las (02) dos días del mes de diciembre de 2018 siendo la 1.ª pm, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidido por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-alcalde municipal, Henny Sobay Pineda Solís y con presencia de los señores regidores presentes por su orden: Regidor 1. Mario Urdia Garcia, Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4. José Salvador Crazo Cáceres, Regidora Quinto Delmi Portillo Diaz, Regidora 6. Maria Bety Domínguez, y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, el señor alcalde presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, punto 2. Oración a Dios, punto 3. A -





Conforme a su original.

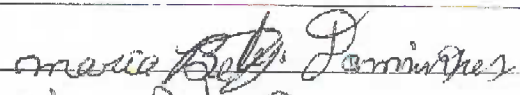
  
Mario Urquiza Garcia  
Regidor # 1

  
Héctor Napoleón Bautista  
Regidor # 2.

  
Alfonso Navarrete  
Regidor # 3

  
José Salvador Crazo L.  
Regidor # 4.

  
Delmi Portillo Diaz  
Regidora # 5

  
Maria Beti Dominguez  
Regidora # 6

  
Secretaria Municipal

— ACTA N° 005 —

En el Municipio de San Juan de los Rios, a los (02) dos días del mes de diciembre de 2018 siendo la 1<sup>a</sup> pm, en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-alcalde municipal, Henny Sabay Pineda Ballis y con presencia de los señores regidores presentes por su orden: Regidor 1. Mario Urquiza Garcia, Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4. José Salvador Crazo Cáceres, Regidora Cuarta Delmi Portillo Diaz, Regidora 6. Maria Beti Domínguez, y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, el señor alcalde presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, punto 2. Oración a Dios, punto 3. A -

pectiva de sesión, punto 4. lectura y aprobación del acta anterior, punto 5. Participación por la Berente de la Mancomunidad Higuito, Lic. Marcela Espinoza, punto 6. Aprobación de seguimiento con convenio con CAMO para el año 2019, punto 7. Asuntos Varios, punto 8. Enmienda Dominios Plenos, punto 9. Modificación presupuestaria, punto 10. Cierre de sesión. La agenda presentada por el sr. Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: punto 1. Comprobación del Quórum, punto 2. La Secretaria Municipal realizó la invocación a Dios. punto 3. El sr. Alcalde Municipal dio apertura de la sesión siendo las 1:00pm, punto 4. Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal, sin ninguna modificación. punto 5). Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Berente de la Mancomunidad Higuito Lic. Marcela Espinoza y Ing. Rigoberto Marquez, **SOCIALIZACIÓN:** El Consejo LT Higuito a través de Lic. Lourdes Marcela Espinoza (Berente, y Ing. Rigoberto Marquez, comunicó a la Corporación Municipal que en el marco de los fondos de conversión de deuda Honduras - España, se realizó una gira a Tegucigalpa ante la Secretaria de Finanzas en la misma acompañaron un grupo de alcaldes, en la cual se notificó que existe la oportunidad de presentar propuesta como Mancomunidad para optar a dichos fondos. La Berencia explica que para presentar propuesta se debe cumplir con requisitos previos como se los estudios de pre-inversión, esto conlleva a una responsabilidad por municipalidad de financiar



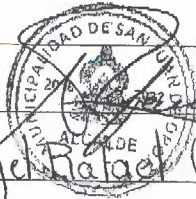
dichos estudios las ideas de proyectos aplicables son: (1). Agua y saneamiento básico, (2). Educación, (3) ambiente, cada idea de proyecto tiene diferentes estudios por lo que una vez que el Alcalde y la Corporación prioricen proyectos la unidad de inversión de la Mancomunidad programará una gira para ver la viabilidad, para luego realizar un proceso de contratación de posibles consultores que realicen los estudios según el proyecto a formular. La Gerencia explica que la mancomunidad debe presentar una nota de interés en formular por lo que deberá llevar un punto de acta en el cual cada municipio socio, faculta y aprueba a la Mancomunidad para formulación de propuesta, en la cual irán incluidas las propuestas de los socios que decidan participar e iniciar con el proceso de elaboración de estudios de pre-inversión. APROBACIÓN: La Corporación Municipal en pleno respalda y aprueba al Consejo Intermunicipal Iguita para que envíe nota de interés ante la secretaria de Finanzas; al mismo tiempo la Municipalidad decide que presentará idea de proyectos acumiendo los estudios de pre-inversión necesarios para la formulación de la propuesta que el municipio de San Juan de Opoa presentará. Punto 6. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que la Municipalidad seguirá trabajando en el año 2019, con el convenio que tiene con CAMD. Punto 7-1. El Señor Alcalde Municipal informó que se envió solicitud a la Región de Salud, para la apertura

ra de un Centro de Salud en la aldea de Cebratano con, el convenio que la Municipalidad deberá de pagar a una enfermera para que brinde atención médica a ese sector; además la Municipalidad deberá pagar el alquiler de la casa donde funcione dicho Centro de Salud. La Corporación en vista que es una necesidad de por Aprobado. 7-2). El alcalde informó que en respuesta a la solicitud enviada a la Región de salud, le notificaron que para el 2019, enviarán a la Dra. Merlin Perillos, para que brinde atención médica en el CESAMO del Barrio Urbano de San Juan de Opa, también asignaron una Lic. en enfermería y una Lic. en odontología. 7-3). El Señor Alcalde Municipal informó que viajó a la capital (Tegucigalpa) y que estuvo con el Ministro Ing. Roberto Ordoñez y en el mapa que manejan ellos, aparece que las calles del Municipio de San Juan de Opa todas están pavimentadas, por eso se llevo solicitud para que sea incluida en fondo vial las calles del Municipio. 7-4). El Señor Alcalde Municipal informó que se hizo el estudio de la calle del portillo al porque Central de S. J. O.; y no se puede construir un boulevard ya que la idea era la construcción de un boulevard; en vista que no se puede construir, la Corporación Aprueba que lo que se tiene que hacer es una ampliación. 7-5). Se informó que con las personas que están trabajando con el programa Phomba comunitaria, se están arreglando calles del barrio El Arroyón. la calle que conduce de la iglesia de Dios; pasando por el Sector de las familias Villeda.

a salir a la entrada del barrio El Olvido y la calle por donde el Señor Tulio abajo de donde la Señora Josefina Menjivar se pondrá una alcantarilla. 7-6). El Jefe de Unidad Técnica Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las cotizaciones de proyecto de construcción de la primera Etapa de PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO: presentó cotización la empresa servicios técnicos y constructores (Alvada) Alvarado S. de R. L. por un monto de 740,140.57. Presento cotización la empresa Inversiones Espinoza por un monto: 765,743.24 Presentó cotización la empresa SECOCO S. de R. L. por un monto de 669,050.24. Saliendo ganadora la cotización de la empresa SECOCO S. de R. L. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la cotización de la empresa SECOCO y APRUEBA la construcción de la primera Etapa de PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO. 7-7). El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal LA PAVIMENTACION DE LA CALLE QUE CONDUCE DE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ A LA ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE - ya que es una necesidad la pavimentación de dicho calle, además por parte de TELETON se recibió solicitud del

del proyecto por la gran cantidad de niños que dicha escuela atiende. Se hará con fondos municipales y los vecinos tendrán que poner una contraparte. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO la construcción de dicho proyecto. 7-8). Se sometió a discusión y aprobación LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA MUNICIPAL, al lado de arriba del Edificio municipal, ya que los empleados municipales se ven obligados a comer en las oficinas de trabajo, además en ocasiones se puede utilizar incluso para reuniones. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la construcción de cocina municipal. 7-9). El Ing. Marquez de la Mancomunidad Higuito informó que según estudio realizado al pozo que está perforado en la aldea El Coyolar no es lo suficiente para abastecer de agua a la aldea de Colatina también; la recomendación es que se perfore otro pozo pero en Colatina. Punto 8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA realizar enmienda a los siguientes puntos donde fueron aprobados los siguientes dominios plenos, cuales fueron entregados pero no fueron inscritos en el Registro de la Propiedad; debido a que se había terminado El N° 91 TOMO 1482, cual era para respectivas inscripciones de dominios plenos otorgados por la Corporación Municipal de S.F.O. de hoy en adelante serán registrados en el N° 48 TOMO 2267 : 9-1). Acta N° 0018 del tomo 54 de reunión del 16 de Julio del 2016, punto cinciso

24 a Favor de Marco Antonio Ramirez. 9-2).  
 acta N° 0012 tomo 55 de reunión del 03 de  
 Junio de 2017 a Favor de Manuel Antonio López.  
 Punto 10. El Señor Alcalde Municipal presento  
 la siguiente MODIFICACION PRESUPUESTA-  
 RIA: TRANSFERENCIA: Exp. 27: DEBITO:  
 1)- CREDITO: al objeto del Gasto 47210 construcción de  
 sistema de agua potable de la comunidad de el Higón  
 por la CANTIDAD de L. 220,074.04. 2)- CREDITO:  
 al objeto del gasto 47210 construcción de sistema  
 de agua potable del Higón por la CANTIDAD de L. 45,425.96  
 TOTAL DE DEBITO DE: 265,500.00. CREDITO:  
 CREDITO: al objeto del gasto 47210 construcción de  
 sistema de agua potable del Higón por la CANTIDAD:  
 L. 220,074.04. CREDITO: al objeto del gasto 47210  
 construcción de sistema de agua potable del Higón  
 por la CANTIDAD DE: L. 45,425.96. TOTAL DE CREDI-  
 TO: 265,500.00. La Corporación Municipal por  
 unanimidad de votos APRUEBA dicha Modificación  
 presupuestaria. Punto 11. No habiendo nada mas que  
 tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada  
 la sesión siendo las 2:30 pm.





Angel Rafael Cruz / Alcalde

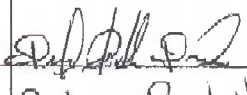
Henny Sotelo / Vicealcalde

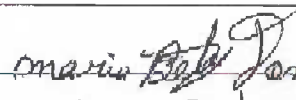
Mario Diquia Garcia  
 Regidor 1.

Hector Napoleón Bautista  
 Regidor 2.

  
Alfonso Navarrete  
Regidor 3

  
José Salvador Eraso C.  
Regidor 4.

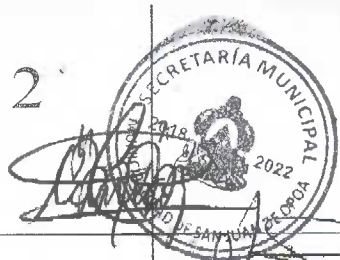
  
Delmi Partillo Díaz  
Regidora # 5

  
Maria Beti Dominguez  
Regidora # 6

  
Secretaria Municipal.

— ° ACTA N° 006 ° —

En el Municipio de San Juan de Opea, Copón a los 09 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 10:00 am en asamblea con usuarios del servicio de agua potable para organizar la Junta Administradora de agua y saneamiento del casco urbano de S. J. O., celebra en el Centro Comunal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con asistencia de Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, asistencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) Dunia Cruz y Marlen Suyapa Argueta con representación del personal técnico de SPH-USAID Oswaldo Pérez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fe. El Sr. Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Integración de la mesa principal. Punto 2. Oración a Dios, punto 3. Co-mprobación del Quórum, punto 4. Bienvenida y apertura de la asamblea, punto 5. Participación por técnico de USAID. Lic. Oswaldo Pérez. Punto 6. Elección de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento



Conforme a su original.

Alfonso Navarrete

Regidor 3

José Salvador Eraso. C.

Regidor 4.

Delmi Portillo Díaz

Regidora # 5

Maria Beti Dominguez

Regidora # 6

Secretaría Municipal.

— ACTA N° 006 —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copón a los 09 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 10:00 am en asamblea con usuarios del servicio de agua potable para organizar la Junta Administradora de agua y saneamiento del casco urbano de S. J. O., celebra en el Centro Comunal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con asistencia de Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, asistencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) Dunia Cruz y Marlen Suyapa Argueta con representación del personal técnico de SPH-USAID Oswaldo Pérez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fé. El Sr. Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Integración de la mesa principal. Punto 2. Oración a Dios, punto 3. Comprobación del Quórum, punto 4. Bienvenido y apertura de la asamblea, punto 5. Participación por técnico de USAID. Lic. Oswaldo Pérez. Punto 6. Elección de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento

del casco urbano y comités de apoyo. Punto 7. Acuerdos y compromisos. Punto 8. Cierre de Asamblea. La agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada desarrollándose de la siguiente manera. Punto 1. El moderador del evento el Sr. Clementino Vázquez Lainez, jefe de Unidad Municipal Ambiental inicio con la conformación de la mesa principal llamando uno a uno. Punto 2). La Oración a Dios la realizó el Pastor Angel Antonio Argueta. Punto 3. Se comprobó el Quórum. Punto 4. El Sr. Alcalde Municipal dio la más cordial bienvenida a todos los representantes de los diferentes patronatos de barrios del casco urbano y representantes de SPLH-USAID, de la misma manera dió por abierta la asamblea. Punto 5. Participación por técnico de SPLH. Lic. Oswaldo Pérez; dió lectura a algunos artículos del reglamento de la ley marco del sector agua y saneamiento donde explica en que consiste la Junta de Agua y cuales son las funciones de cada miembro, artículo 13: mandato y período de los miembros de "La Junta de Agua" es de dos (2) años y pueden ser reelegidos por un período más. Punto 6. Organización y elección de La Junta Administradora de Agua y Saneamiento del Casco Urbano del municipio de S. J. O. y sus comités de apoyo. El Técnico de UMA Clementino Vázquez Lainez con apoyo de técnico de SPLH-USAID procedió a la elección de La



Junta Administradora de Agua y Saneamiento y Comités. Primero se pidió que eligieran a un miembro de cada barrio para ser propuesto en los diferentes cargos de la Junta. dos nombres de los candidatos (1 por barrio):

N <sup>o</sup>	Nombre del Candidato	Barrio
1	Rogelio Tróchez	El Arroyán
2	Maria Orfilia Orellana	El Olvido
3	Rosalinda Pérez	El Centro
4	Santos Javier Pérez	El Edén
5	Alex Odilio Pineda	Los Arguetas
6	Manuel Alfonso Rodríguez	Nuevo
7	Rosalina López	Los Arguetas.

El Sr. Denis Madrid, propuso al Sr. Alex Odilio Pineda para PRESIDENTE y fue secundada la moción por el Sr. Emilio Espinoza, El Joven Carlos Javier Barnica propuso al señor Rogelio Tróchez también para PRESIDENTE, y fue secundada la moción por el Sr. Dimas Menjivar Barnica y el Sr. José Mendoza; posteriormente el señor Denis Madrid propuso que el que obtuviera más votos quedara como presidente y el de menos votos como vice-presidente. La moción fue aprobada por toda la asamblea.

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
Alex Odilio Pineda	33
Rogelio Tróchez	17

Por mayoría de votos ganó para el cargo de presidente el Señor Alex Odilio Pineda y queda como vice-presidente el señor Rogelio Tróchez.

La Señora Susyapa Argueta propuso a la señora Rosa-

lisa López para el cargo de SECRETARIA  
 Fue secundada la moción por el señor José  
 Mendoza, el señor Santos Javier Pérez propuso  
 para secretaria a la sra. Rosalinda Pérez y  
 fue secundada la moción por el Sr. Denis Ma-  
 drid. Se procedió a la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
Rosalina López	22
Rosalinda Pérez	20

Resultando ganadora para el cargo de secretaria  
 la señora Rosalina López, pero en vista que ya  
 estaba como presidente una persona del B<sup>o</sup> Las  
 Arguetas; debido a la observación realizada por  
 la asamblea por unanimidad de votos se apro-  
 bó que la señora Rosalinda Pérez desempeñe  
 el cargo de secretaria y la señora Rosalina López  
 quedara' como vocal 1, y coordinadora de  
 Comité de Educación y Saneamiento Básico.

La Señora Delmi Argueta propuso al señor San-  
 tos Javier Pérez para el cargo de Tesorero, fue  
 secundada la moción por Dimas Menjivar  
 Barrica y la señora Marlen Suyapa Argueta.  
 El señor Elder Murillo propuso a Manuel Alfon-  
 so Rodríguez para Tesorero, fue secundada la  
 moción por el señor José García. La Señora  
 Sara Díaz propuso a la señora María Ofilia  
 Orellana y fue secundada la moción por el Sr.  
 Rogelio Trochez. y el Sr. José Mendoza.

Santos Javier Pérez	28
Manuel Alfonso Rodríguez	03
María Ofilia Orellana.	10

Resultando ganador para desempeñar el cargo de Tesorero el señor Santos Javier Pérez, la asamblea decidió que la señora Maria Ofelia Orellana queda en el cargo de Fiscal y el señor Manuel Alfonso Rodríguez en el cargo de vocal 2.

Quedando integrada la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	BARRIO
Alex Odilio Pineta	Presidente	Arguetas
Rogelio Tróchez	Vicepresidente	Arroya
Rosalinda Pérez	Secretaria	Centro
Santos Javier Pérez	Tesorero	Edén
Maria Ofelia Orellana	Fiscal	Olvido
Rosalina López	Vocal 1	Arguetas
Manuel Alfonso Rodríguez	vocal 2	Nuevo

Los comités quedan integrados de la siguiente manera: COMITE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Elder Murillo, Denis Madrid, Carlos Javier Barnica, José Mendoza, Pelmí Argueta. COMITE DE MICRO

CUENCA: Dimas Menjivar Barnica, Javier Ardoñ, Angel Antonio Argueta, Cesar Cruz, Sergio Orlando Mejía.

COMITE DE EDUCACION Y SANEAMIENTO

BASICO: Elias Vázquez, Raika Nohemy Madrid, Karen Alvarado, Ronnel Argueta, Olga Paz, Rosalina

López y también coordinadora (F) ACUERDOS Y

COMPROMISOS: 1) La Municipalidad siempre seguirá apoyando a la Junta Administradora de Agua y

Saneamiento, ya que dicha junta será un apoyo para la Municipalidad, por tanto la municipalidad

no se desliga completamente. 2) Se realizará un

estudio de suelo y levantamiento de un catastro de

de la red de distribución de agua. 3). La asamblea se compromete a acompañar a los ingenieros cuando vengon a realizar el estudio topográfico de la red de distribución de agua. 4). Se acordó que el reglamento de la Junta Administradora de agua y saneamiento tendrá una cláusula que los baños sanitarios serán revisados constantemente, que cuando los fontaneros realicen cortes del servicio de agua potable se hagan acompañar de un miembro de la Junta Administradora de agua, el pago de agua se efectura en la municipalidad y la persona que desde la Municipalidad se asigne para que este cobrando el agua sera pagado por la municipalidad y mensualmente hará entrega de un informe a la Junta de agua así como listado de morosidad. La Junta de Agua será Juramentada posteriormente. Punto 8. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la asamblea siendo las 12:00 pm.



Angel Rafael Cruz Rivera  
Alcalde Municipal

Héctor Napoleón  
Bautista Regidor 2.

AIP Alonso Navarrete Rivera  
Regidor 3

Secretaria Municipal

